



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Córdoba, 12 FEB 2014

**VISTO:**

Que la Sra. Decana de esta Facultad deberá asistir el jueves 20 de febrero del cte. año a una reunión con el Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación en la ciudad de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO**

Que por tal motivo se trasladó la sesión de Auapsi del 13 de febrero al 19 de febrero a efectos de optimizar el viaje a Buenos Aires.

Que atento a ello es necesario modificar la Resolución RD74/2014 que disponía el pago de pasajes a Buenos Aires y los viáticos correspondientes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Anular la Resolución RD74/2014 de fecha 10 de febrero de 2014.

**ARTICULO 2º:** Disponer el pago de pasajes aéreos ida y vuelta desde Córdoba a Buenos Aires y dos días completos de viáticos a la Sra. Decana de esta Facultad, Claudia Torcomian, correspondientes a los días 19 y 20 de febrero del cte. año en un todo de acuerdo a los Considerandos.

**ARTICULO 3º:** Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario en dependencia.

**ARTICULO 4º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 84

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
CRISTINA PETTIT  
A cargo de la Secretaría de Administración  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA